



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION PRIMERA DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA
Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio
Línea de Atención: 3855555 Ext 1174 – 8461 – 8455 – 8456 – 8457

CITACIÓN

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025)

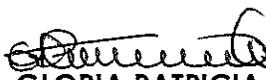
Señor(a): **MARIA PILAR GUTIERREZ, (en calidad de iniciadora)** debe presentarse ante este despacho, ubicado en la **Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio, en la Mesa No.3**, el día **30 DE JULIO DE 2025, A LAS 9:00 A.M.** Con el fin de instaurar Audiencia Pública, de conformidad con el Artículo 223, Numeral 3, de la Ley 1801 de 2016, bajo el radicado Nro. **02-0023566-24**, Durante la audiencia se analizara el presunto **Comportamiento que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia**, establecido en el artículo 27 numeral 5 **“No retirar o reparar, en los inmuebles, los elementos que ofrezcan riesgo a la vida o integridad”**

Se le informa:

- Para el día de la Audiencia, deberá traer el **DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ORIGINAL**.
- Puede venir acompañado por un abogado.
- El día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales, deberá traer a los testigos, para ser escuchados en dicha audiencia pública.
- Se le advierte que, en caso de no comparecer a la audiencia pública, deberá justificar la no comparecencia dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, comprobando la justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) de su inasistencia. De no hacerlo se entenderá que renuncia a su Derecho de defensa y de contradicción, procediendo este Despacho a resolver de fondo conforme a las pruebas que se hallen dentro del proceso.


ILMA SONIA ESCALANTE HENAO

Inspectora de Policía



GLORIA PATRICIA GIRALDO GARCIA

Secretaria

Dirección del citado: **CALLE 95A Nro. 36-78 INT. 102**

Teléfono:

Recibido: Ilma Cedula: 51713419 Fecha
y hora de recibida la citación: _____

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION PRIMERA DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA
Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio
Línea de Atención: 3855555 Ext 1174 – 8461 – 8455 – 8456 – 8457

CITACIÓN

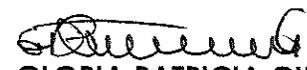
Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Señor(a): **LIBARDO SANCHEZ ARROYAVE** y el señor **ELIECER**, (en calidad de **infractor**) debe presentarse ante este despacho, ubicado en la **Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio, en la Mesa No.3**, El día **30 DE JULIO DE 2025, A LAS 9:00 A.M.** Con el fin de instaurar Audiencia Pública, de conformidad con el Artículo 223, Numeral 3, de la Ley 1801 de 2016, bajo el radicado Nro. **02-0023566-24**, Durante la audiencia se analizara el presunto **Comportamiento que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia**, establecido en el artículo 27 numeral 5 **“No retirar o reparar, en los inmuebles, los elementos que ofrezcan riesgo a la vida o integridad”**

Se le informa:

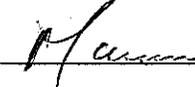
- Para el día de la Audiencia, deberá traer el **DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ORIGINAL**.
- Puede venir acompañado por un abogado.
- El día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales, deberá traer a los testigos, para ser escuchados en dicha audiencia pública.
- Se le advierte que, en caso de no comparecer a la audiencia pública, deberá justificar la no comparecencia dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, comprobando la justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) de su inasistencia. De no hacerlo se entenderá que renuncia a su Derecho de defensa y de contradicción, procediendo este Despacho a resolver de fondo conforme a las pruebas que se hallen dentro del proceso.


ILMA SONIA ESCALANTE HENAO
Inspectora de Policía


GLORIA PATRICIA GIRALDO GARCIA
Secretaria

Dirección del citado: **CALLE 95A Nro. 36-78 INT. 101**

Teléfono:

Recibido:  Cedula: 51713419

Fecha y hora de recibida la citación: _____